

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mi Oficio Notarial en Avenida Tito Jaime Fernández N° 401 - Tingo María, JUSTO RODRIGO DE LA CRUZ PALOMINO Y ANGELICA MAGENCIO BALTAZAR, solicita al amparo de la Ley N° 27157 y su Reglamento, Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva del inmueble ubicado en EL SECTOR SUPTE CHICO - Luyando, con un ÁREA de: 34,034.00 M2 y un PERÍMETRO de: 906.18 metros, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: POR EL NORTE: con propiedad de Juan Toledo Espinoza, con 139.67 ML. POR EL SUR: con propiedad de Edia Jeeda Orizano Aro, con 344.10 ML. POR EL ESTE: con la Faja Marginal del Río Supte, con 337.70 ML. y POR EL OESTE: con propiedad de Marcelino Fernández Meza, con 84.72 ML.- El inmueble de otro de mayor extensión corre inscrito en la PARTIDA N° 11005873 del Registro de Propiedad Inmueble, a nombre de ELVIDIO ROSAS GONZALES Y EDIA JEREA ORIZANO ARO.- Lo que se pone en conocimiento del Titular Registral o aquel que se considere con derecho sobre el referido inmueble, para los fines de Ley.Tingo María, 15 de Mayo del 2024. JUAN AUGUSTO GOMEZ Y GALLARDO ABOGADO NOTARIO. -